Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 26/2015

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **13 días del mes de julio del año 2015,** siendo las **08:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **287.591** para la ***"Adquisición de Cubiertas"***, se reúne las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC, y la Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez, Directora de Administración y Finanzas, el Sr. Roberto Rodríguez Arias propietario de Grupo Comercial Empresarial, para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentadas por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***G.C.E. Grupo Comercial Empresarial de Roberto Rodríguez Arias***	**Constancia de SIPE Nº 1357301** **Formulario Nº 1** Carta oferta con sus planillas de precios por un monto total **de** Gs. 1.600.000 firmado y sellado por el Sr. Roberto Rodríguez Arias, propietario. **-Formulario Nº 2** Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmado y sellado por el Sr. Roberto Rodríguez Arias, propietario, por la suma de 100.000.- - Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Roberto Rodríguez Arias, propietario, por la suma de 100.000.- -Formulario Nº 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Roberto Rodríguez Arias, propietario, por la suma de 100.000.- Todos foliados firmados y sellados del 1 al 5

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 08:52 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Sr. Roberto Rodríguez Arias
Propietario
GCE